

DON JESÚS TOME RANDO, SECRETARIO DE ADMÓN LOCAL CON EJERCICIO EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON LUIS MARIA GOMEZ ARNAIZ

CERTIFICO : Que este Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria del Pleno de su Ayuntamiento en primera convocatoria el día veintinueve de abril del año dos mil catorce, cuyo borrador es del tenor literal siguiente:

En Valderrama, capitalidad del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, a veintinueve de abril de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Luis María Gómez Arnaiz, la Concejala Dña. Ana Isabel García Gómez, con mi asistencia, el Secretario, D. Jesús Tomás Rando, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno de su Ayuntamiento en primera convocatoria. Asisten también los Alcaldes Pedáneos de las Entidades de Valderrama, D. Ángel Pérez Genicio, y de Cubilla de la Sierra, D. José Preciado López.

No asiste el concejal D. José Luis Ruiz Gómez, por motivos de salud; por lo que la Alcaldía, asistiendo un número de concejales constituye quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, les requiere para que manifiesten su conformidad o reparos respecto del borrador del acta de la última sesión plenaria celebrada en diecinueve de marzo del año dos mil catorce, y no produciéndose alegaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes, pasando a debatirse los asuntos incluidos en el Orden del Día señalado para la presente sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos :

PRIMERO.- SORTEO COMPOSICION MESAS ELECTORALES ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2.014

1.1.- Por la Presidencia se da cuenta a los componentes del Pleno de este Ayuntamiento de la necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 26 de la vigente Ley Orgánica 7/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

- Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

TITULARES

PRESIDENTE: D. Assier Isidro Echevarria Quiles, elector núm. 20
PRIMER VOCAL: D. Francisco Javier Rúa López, elector núm. 77
SEGUNDO VOCAL: D. Juan José Blanco Coomonte, elector núm. 6

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dñ. María del Mar Cascan García, elector núm. 13

DE PRESIDENTE: Dñ. Claudia Ursula Cortez Galvez, elector núm. 18

DE PRIMER VOCAL: Dñ. Rafael Gómez Ortiz, elector núm. 35

DE PRIMER VOCAL: Dñ. Muntzaratz Blanco Arrate, elector núm. 5

DE SEGUNDO VOCAL: D. José Antonio López Ochoa, elector núm. 46

DE SEGUNDO VOCAL: D. Juan Toribio Aguayo, elector núm. 82

SEGUNDO.- DECRETOS ALCALDIA

2.1.- Expediente 1/2014 incorporación de remanentes.

- Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la Corporación del contenido del expediente de incorporación de remanentes de crédito susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, provenientes de los supuestos señalados en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dicho remanente asciende a un importe total de 693.883,38, cantidad superior a los 190.156,04 Euros que se incorporan, quedando aún un remanente de 503.727,34 €, susceptible de incorporación a otros proyectos.

- Se da cuenta de que existen para ello suficientes recursos financieros, que se justifican, de conformidad con el contenido del artículo 48 RD 500/1990, mediante la incorporación de acta de arqueo a 31 de marzo de 2.014, que arroja unas existencias en metálico de 788.960,78 €, suficientes para financiar la totalidad del presupuesto de gastos corrientes, 345.312,87 € mas la incorporación que se pretende de 190.156,04, arrojando aún una saldo favorable de 253.491,87 Euros, incorporándose créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
155	60901	ENCINTADO DE ACERAS EN VALDERRAMA	45.374,10
432	60902	ACONDICIONAMIENTO ZONA OCIO EN VALDERRAMA	40.033,32
155	60903	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN RANERA	59.876,02
432	63200	CONSTRUCCION DE ALBERGUE JUVENIL EN RANERA	44.872,26
TOTAL GASTOS			190.155,57

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
	87000	REMANENTE DE TESORERIA	190.155,57
TOTAL INGRESOS			190.155,57

- El Pleno de Ayuntamiento, tras deliberación sobre el asunto, y por unanimidad de sus miembros presentes, que suponen mayoría absoluta legal sobre el número total que lo componen, acordó darse por enterado del contenido del expediente, aprobándolo por lo que a él respecta en su integridad.

TERCERO.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2.014

- Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la Corporación del contenido de la convocatoria formulada por la Excmá Diputación Provincial de Burgos para la realización de obras y servicios de competencia municipal 2.014, publicada en el B.O.P. núm. 63 de 1 de abril de 2.014,

- Propone acudir a la convocatoria solicitando la inclusión en la misma de gasto ordinarios para financiar servicios municipales, por un presupuesto de 20.000,00 €uros, conforme al efecto autoriza el contenido de la base 4º, apartado segundo de la convocatoria.

El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto, y por unanimidad de sus miembros presentes, que constituye mayoría absoluta sobre el número total que lo compone, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Acudir a la Convocatoria formulada por la Excmá. Diputación para la para la realización de obras y servicios de competencia municipal 2.014, solicitando la inclusión en la misma de los gastos ordinarios precisos para financiar servicios municipales por un importe de 20.000,00 €uros; conforme al efecto autoriza el art. 4, 2º de la convocatoria aludida.

2º.- Delegar en la Alcaldía Presidencia, con poder tan amplio como al caso resulte preciso, para que realice la oportuna solicitud, resolviendo lo que proceda para su justificación hasta su completa tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte horas y doce minutos, de todo lo cual certifico.

Y para que así conste, y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Valderrama, a treinta de abril del año dos mil catorce.



Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.

